UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.926/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización del "Curso – Taller de Capacitación: Entrejuegos", organizado por la Escuela de Teatro Itinerante de Santa Cruz (ETISAC), durante los meses de Junio y Agosto de 2015, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Sra. Presidente y el Sr. Tesorero de ETISAC, Mónica ARRIGHI y Martín SEGOVIA, respectivamente, mediante la cual requieren que esta Casa de Altos Estudios auspicie la realización del evento antes mencionado;

QUE el "Curso – Taller de Capacitación: Entrejuegos" será dictado por la Prof. Cecilia María Teresa ROGIER y el Sr. Eduardo Alberto MARCEILLAC;

QUE el mencionado Curso – Taller está destinado a Docentes, Auxiliares, Profesores de Música, Profesores de Expresión Corporal, Danzas, Teatro y Plástica, Profesores de Educación Física de los Niveles Maternal, Inicial, 1º Ciclo de Primaria, Especial y Educación Física, como así también estudiantes de las citadas carreras;

QUE el "Curso – Taller de Capacitación: Entrejuegos" tiene como propósitos los siguientes:

- ✓ Área de Música: 1) Crear las condiciones necesarias para ofrecer una variedad de experiencias que pongan en juego y amplíen el sentido estético, musical y creativo en los niños, dando inicio a un proceso de formación que involucre el desarrollo de competencias estéticas y comunitarias; 2) Planificar propuestas didácticas que involucren la percepción y la producción como modos de conocimiento musical propiciando el desarrollo de capacidades cognitivas y sensoriales; 3) Crear situaciones de enseñanza para que todos los alumnos en igualdad de oportunidades avancen en su desarrollo musical mediante propuestas que permitan el afianzamiento de la confianza en sus propias posibilidades expresivas y organizativas; 4) Fomentar la participación de los niños mediante la organización de experiencias que contemplen el aporte de ideas que enriquezcan la actividad musical compartida; 5) Promover en los niños una actitud de exploración sensorial y manipulativa centrada en el gesto expresivo; 6) Proyectar trabajos que contemplen la integración con otros lenguajes artísticos y expresivos; 7) Contribuir al desarrollo de un juicio crítico, desde el conocimiento y la experiencia del lenguaje musical, a través del desarrollo de capacidades de producción, percepción y reflexión para la comprensión y la valoración interpretativa de las manifestaciones estético – musicales;
- ✓ Área Expresión Corporal: 1) Ofrecer experiencias de actividad corporal que favorezcan la progresiva adquisición de nuevos repertorios de movimientos que permitan expresar su emocionalidad y su imaginación; 2) Desarrollar la creatividad y la sensibilidad en los niños a través de la improvisación corporal; 3) Organizar situaciones de interacción a través del movimiento para que logren comunicarse corporalmente con otros: en parejas, tríos, grupos pequeños, entre otras;
- ✓ Área Teatro: 1) Comenzar a apreciar los elementos del lenguaje teatral e iniciarse como espectadores críticos; 2) Diseñar situaciones de enseñanza que aproximen a los niños y a las niñas al lenguaje teatral para enriquecer sus posibilidades expresivas, imaginativas y creativas; 3) Ofrecer situaciones que promuevan la exploración, la imaginación, el conocimiento y la experimentación a través de la construcción y el manejo de los títeres, propiciando un contacto fluido con ellos en diversas escenas; 4) Promover acciones en las cuales los títeres sean mediadores de la comunicación oral, gestual, corporal entre los niños y niñas y con los adultos;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

///

422

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-2-

✓ Area Danza: 1) Ofrecer situaciones que promuevan el desplazamiento ordenado rítmicamente por el espacio: coreografía; 2) Promover el goce estético a través de bellas melodías; 3) Propiciar acciones que favorezcan el autocontrol; 4) Incentivar, a través de diversas propuestas, la *creatividad;* 5) Incentivar el gusto por el baile, enriqueciéndolos en los conocimientos culturales;

QUE a fs. 24 y 25 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo Nº 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización del "Curso – Taller de Capacitación: Entrejuegos", organizado por la Escuela de Teatro Itinerante de Santa Cruz (ETISAC), durante los meses de Junio y Agosto de 2015, en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- POR la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. girar copia del presente instrumento legal a la Escuela de Teatro Itinerante de Santa Cruz (ETISAC).-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 422